

Informe final de evaluación de la solicitud para la modificación de un Título oficial de Grado o Máster

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada
Menciones/Especialidades	1. Mención en Computación y Sistemas Inteligentes 2. Mención en Ingeniería del Software 3. Mención en Ingeniería de Computadores 4. Mención en Sistemas de Información 5. Mención en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad de Granada (008)
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (18012534) Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (51000390)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura


La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3	PÁGINA	1/4
			



Motivación:

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021, se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso y se incorporan nuevas materias optativas.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería informática y de sistemas. La adscripción al ámbito de conocimiento es coherente con el contenido del título.

El título se imparte en el Campus de Ceuta y en el Campus de Granada. Se aumenta de 300 a 400 las plazas de nuevo ingreso en el campus de Granada, justificado por el aumento de demanda.

Los objetivos formativos del título y de las especialidades no varían, adaptándose al nuevo formato del RD 822/2021.

Se incluye enlace a información sobre perfiles de egreso y salidas profesionales del título que se modifica.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021, y se clasifican, recodifican y revisa la formulación de las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria verificada conforme al RD 1393/2007 en Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de tipo conocimiento o contenido (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) incluyendo los resultados de aprendizaje calificándolos en conocimientos/habilidades o competencias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza información referente a requisitos de acceso, incluyendo el perfil de ingreso, que se han actualizado correctamente para adaptarlo al RD 822/2021.

Se añaden referencias a las normativas de la Universidad de Granada para el reconocimiento de créditos cursados en Formación profesional, en Títulos propios y por experiencia laboral y profesional.

También se incluye la información sobre movilidad y se añaden referencias a la normativa y procedimientos de la Universidad y se elimina información obsoleta.

Por último, el máster está vinculado a un “Programa Académico Con Recorridos Sucesivos” y se ha incluido la información correspondiente.

4. Planificación de las enseñanzas

En lo referente a la estructura del plan de estudios, resumen del plan de estudios (distribución temporal) se incorporan las tablas 1.2 y 3 respectivamente. La estructura del título no supone una modificación de la estructura del título verificado con anterioridad. No se modifica la distribución de créditos ni las menciones. Se incluye una distribución temporal en semestres que resulta lógica y coherente con los objetivos y la estructura del título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3	PÁGINA	2/4



Se actualizan las fichas detalladas de materias acuerdo con la reclasificación de competencias generales y específicas en conocimientos, competencias y habilidades.

Se actualizan las actividades formativas que son utilizadas en la titulación, indicándose el grado de presencialidad de cada una de ellas. También se detalla las metodologías asociadas a cada actividad formativa. También se actualiza la información con las pruebas de evaluación, así como su descripción.

Las propuestas de los cambios están en líneas generales correctamente definidas y la información aportada referente a la estructura del plan de estudios permite una visión global del título. Las actividades formativas y las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten valorar el alcance de los resultados previstos.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se revisa y actualiza el texto y las tablas de profesorado. Se añade una tabla con información de los tutores de prácticas. Las Tablas de la memoria modificada incluyen la distribución el número de profesores asignados al título con su categoría, sexenios y quinquenios, así como el número de ECTS que imparten en el título. Adicionalmente se suministra el detalle el profesorado por área de conocimiento y finalmente por cada profesor y asignatura.

Se añade una tabla del personal responsable de las tutorías de las prácticas con profesionales TIC de las entidades colaboradoras. También se actualiza la información del personal de apoyo incluyendo una tabla con el enlace al departamento, al grupo de investigación y a Google Scholar.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se aportan enlaces web a los servicios de los centros en los que se imparte el título cuya modificación se solicita. Se aporta información sobre las aulas y su equipamiento mediante un enlace al centro, que se consideran suficientes para asumir el incremento de plazas.

Se aporta un enlace a los convenios de las entidades colaboradoras con la Universidad de Granada. El número de plazas ofertadas para prácticas es de 204 tal y como se indica en la tabla de convenios en la sección 6.2, que garantiza que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas. Se añade información y enlace a la plataforma Ícaro de conexión entre empresas que ofertan prácticas y estudiantes, y la posibilidad de prácticas Erasmus+ y un enlace a la normativa de prácticas de la Universidad de Granada.

7. Calendario de implantación

Se aporta calendario de implantación que se considera correcto.

Además, se aporta la tabla de adaptación al nuevo título que se considera adecuada, en el que se incluyen las materias y asignaturas que tienen cambios en comparación con el plan anterior.

8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3	PÁGINA	3/4



La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TVEPVZLB5ZXSPQPE788QUN5EB3	PÁGINA	4/4
			